



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos

datos:

Radicado No.: 202341320300020714

Fecha: 18-10-2023

TRD: 4132.030.13.1.1457.002071

Rad. Padre: 202341320300015164

DIANA MARCELA OROZCO JARAMILLO
Solicitud Radicado No 202341320300042312
KR 41 N° 20c 45
dimao@hotmail.com

La Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal.

Cordial saludo,

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación, le notifica que emitió Auto Radicado No 202341320300020624 del 18 octubre del 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UNAS SOLICITUDES DE DELINEACIÓN URBANA CON LINEA DE DEMARCAION".

Cualquier inquietud podrá dirigirse a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, ubicada en el CAM – Torre Alcaldía Piso 11, en el horario de lunes a viernes de 08.00 am 12.00 pm y 02.00 pm a 05.00 pm.

En caso de no surtirse la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente; se dará continuidad a la notificación por aviso, de conformidad con el artículo 68 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Proyectó y elaboró: Millerlania Realpe Q. – contratista DAPD

Revisó: Julián Maya Mendoza – contratista DAPD



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11 Teléfono: 6686663

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos
datos:

Radicado No.: 202341320300020624

Fecha: 18-10-2023

TRD: 4132.030.13.1.953.002062

Rad. Padre: 202341320300015164

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UNAS SOLICITUDES DELINEACION URBANA CON LINEA DE DEMARCAACION.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, en ejercicio de las facultades legales, otorgadas en el Decretos Municipales 411.0.20.0516 de 2016, 411.0.20.0714 de 2016, la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que los peticionarios que a continuación se relacionan elevaron ante la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico- SEPOU- solicitudes de Delineación Urbana con Líneas de Demarcación radicados así:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO DE SOLICITUD
1	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300042632	2023-06-08
2	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300040602	2023-06-02
3	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300030312	2023-04-26
4	DIANA MARCELA OROZCO JARAMILLO	202341320300042312	2023-06-07
5	CARLOS OVIEDO	202341320300027812	2023-04-19
6	BOHMER YIA SA	202341320300036602	2023-05-18
7	LUIS FELIPE ROJAS	202341320300005842	2023-01-27
8	HENRY MEDINA	202341320300008002	2023-02-03
9	ADRIANA CONSTANZA CARVALLO ROJAS	202341320300032532	2023-05-04
10	DARLEY GUSTAVO PEÑA QUIÑONEZ	202341320300038412	2023-05-25
11	LELIZ ARLEIDA LOPEZ MENESES	202341320300044452	2023-06-16
12	JUAN FELIPE LOPEZ LOPEZ	202341320300036792	2023-05-18



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11 Teléfono: 6686663
www.cali.gov.co



Que la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico efectuó la revisión de las solicitudes relacionadas en el cuadro que antecede, así como sus anexos, evidenciando que los peticionarios deben realizar gestiones a su cargo necesarias para brindar respuesta de fondo a sus peticiones, razón por la cual se les requirió de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, con el fin de completar sus peticiones, so pena de decretar el desistimiento y archivo de las mismas.

Se relacionan los radicados mediante los cuales se realizaron los respectivos requerimientos.

No	NOMBRE Y APELLIDO	RADICADO OFICIO REQUERIMIENTO	FECHA REQUERIMI ENTO	FECHA DE ENVIO
1	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300058371	30-06-2023	03-08-2023
2	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300054151	20-06-2023	03-08-2023
3	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300055911	23-06-2023	03-08-2023
4	DIANA MARCELA OROZCO JARAMILLO	202341320300055371	22-06-2023	03-08-2023
5	CARLOS OVIEDO	202341320300050361	06-06-2023	03-08-2023
6	BOHMER YIA SA	202341320300055971	23-06-2023	03-08-2023
7	LUIS FELIPE ROJAS	202341320300017521	27-02-2023	03-08-2023
8	HENRY MEDINA	202341320300036791	20-04-2023	03-08-2023
9	ADRIANA CONSTANZA CARVALLO ROJAS	202341320300047581	30-05-2023	03-08-2023
10	DARLEY GUSTAVO PEÑA QUIÑONEZ	202341320300047711	30-05-2023	03-08-2023
11	LELIZ ARLEIDA LOPEZ MENESES	202341320300056261	26-06-2023	03-08-2023
12	JUAN FELIPE LOPEZ LOPEZ	202341320300048071	31-05-2023	03-08-2023



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos

datos:

Radicado No.: **202341320300020624**

Fecha: **18-10-2023**

TRD: **4132.030.13.1.953.002062**

Rad. Padre: **202341320300015164**

Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 y 17 de la Ley 1755 de 2015, señala que:

“Petición incompleta y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la Ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requerimientos legales.”

Que transcurrido el término de que trata la norma transcrita, sin que los peticionarios aquí relacionados satisficieran los respectivos requerimientos, ni solicitaran prórroga para allegar la respectiva documentación, es necesario decretar el desistimiento tácito y proceder al archivo de las solicitudes referenciadas, sin perjuicio de que las mismas puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el desistimiento tácito de las solicitudes de Delineación Urbana con Línea de Demarcación que se relacionan a continuación:



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11 Teléfono: 6686663
www.cali.gov.co



No.	NOMBRE Y APELLIDO	RADICADO SOLICITUD	FECHA RADICADO DE SOLICITUD
1	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300042632	2023-06-08
2	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300040602	2023-06-02
3	JAIME EVELIO MEJIA MURILLO	202341320300030312	2023-04-26
4	DIANA MARCELA OROZCO JARAMILLO	202341320300042312	2023-06-07
5	CARLOS OVIEDO	202341320300027812	2023-04-19
6	BOHMER YIA SA	202341320300036602	2023-05-18
7	LUIS FELIPE ROJAS	202341320300005842	2023-01-27
8	HENRY MEDINA	202341320300008002	2023-02-03
9	ADRIANA CONSTANZA CARVALLO ROJAS	202341320300032532	2023-05-04
10	DARLEY GUSTAVO PEÑA QUIÑONEZ	202341320300038412	2023-05-25
11	LELIZ ARLEIDA LOPEZ MENESES	202341320300044452	2023-06-16
12	JUAN FELIPE LOPEZ LOPEZ	202341320300036792	2023-05-18

SEGUNDO: Archivar las solicitudes de Delineación Urbana con Línea de Demarcación relacionadas en el cuadro que antecede.

TERCERO: Notificar de conformidad con el artículo 56,57, 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente Auto a cada uno de los peticionarios aquí relacionados.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos

datos:

Radicado No.: 202341320300020624

Fecha: 18-10-2023

TRD: 4132.030.13.1.953.002062

Rad. Padre: 202341320300015164

CUARTO: Notificar al interesado que Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, ante quien expidió esta decisión, la oportunidad para presentar el recurso de reposición es de diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o a la de notificación por aviso de conformidad con los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 de conformidad con lo expuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNÁNDEZ

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Elaboró y Proyectó: Millertania Realpe Q – Contratista DAPD *Millertania Realpe*

Revisó: Julián Maya Mendoza – contratista DAPD *Julian Mayo*



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11 Teléfono: 6686663
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202341320300020774
Fecha: 18-10-2023
TRD: 4132.030.13.1.953.002077
Rad. Padre: 202341320300015164

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, siendo las 8:00 am del 18 de octubre de 2023, procede a publicar los siguientes Autos de Citación para Notificación Personal Radicados No

1	202341320300020634	7	202341320300020704
2	202341320300020654	8	202341320300020714
3	202341320300020664	9	202341320300020724
4	202341320300020674	10	202341320300020734
5	202341320300020684	11	202341320300020744
6	202341320300020694	12	202341320300020754

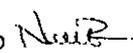
en la página web de la entidad y en la recepción del CAM Piso 1, en el que se ubican las carteleras de la Alcaldía de Santiago, por un término de cinco (5) días hábiles tal como lo establece el artículo en mención.

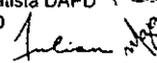
Atentamente,


JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNÁNDEZ
Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Anexos.

Solicitud Radicado 202341320300042632, 202341320300040602, 202341320300030312, 202341320300042312,
202341320300027812, 202341320300036602, 202341320300005842, 202341320300008002, 202341320300032532,
202341320300038412, 202341320300044452, 202341320300036792

Elaboró y proyectó: Millerlania Realpe Q. – Contratista DAPD 

Revisó: Julián Maya Mendoza – Contratista DAPD 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11 Teléfono: 6617061
www.cali.gov.co